



# UGT VUELO Iberia

## Informe acción sindical

1 de Junio 2015

### INFORME DE ACCION SINDICAL.

1.DENUNCIA INSPECCIÓN DE TRABAJO

2.PROTOCOLOS MEDAIRE

3.COBRO FEE POR ROOM SERVICE

4.COBRO UM

5.LÍMITES PROGRAMACION AÉREA EN EJECUCIÓN

6.NUEVO SISTEMA DE INCIDENCIAS

7.LORETO

8.VENTAS A BORDO

9.FONDO SOLIDARIO

10.USO DE GUANTES

11.MAITOURS

#### 1. DENUNCIA INSPECCIÓN DE TRABAJO.

Hace un año fueron los cursos on line en tiempo libre, gratis total; tras la denuncia de UGT Vuelo, reconocieron que no podían hacerlo.

Como la imaginación no tiene límites, ahora SMS pone cursos obligatorios presenciales gratis total ¡y en el descanso mínimo y en las pelotas! (días libres inamovibles).

Ante la acumulación de absurdos de la SMS (que no usemos el trasportín, que no pisemos el suelo...) hemos optado por poner denuncia directamente.

#### 2. PROTOCOLO MEDAIRE

El pasado día 15 de mayo dos compañeros se lesionaron en una turbulencia severa en un vuelo a Milán. Una vez más el proveedor de asistencia médica fuera de base no estuvo a la altura.

Por contrato está cubierto TODO y luego en la práctica resulta que no hablan español por teléfono y envían a un doctor al hotel, quien lejos de enviarles directamente al hospital a hacerse radiografías, les dice que tomen Ibuprofeno y que si lo que quieren es la baja.

Desde UGT Vuelo, nada más conocer el incidente, nos pusimos en contacto con la responsable de Salud Laboral visto que quien debía dar la asistencia no lo hacía adecuadamente. Los TCP fueron finalmente atendidos en el Hospital de La Moraleja donde acudió, también a petición de UGT Vuelo, el médico de guardia de Iberia.

En una reunión posterior para tratar lo ocurrido, se nos preguntó que qué cambiaríamos en el protocolo. Nosotros lo tenemos claro, añadiríamos:

##### **Protocolo escala ante turbulencia severa/incidente:**

Pedir inmediatamente ambulancia y trasladar a la tripulación a un hospital para chequeo aunque estén aparentemente bien (un toquecito en el bazo y te mueres volviendo a base)

Avisar al Jefe de Día, Servicio Médico de Iberia, DSB y Sindicatos.

Recordar al tripulante que si queda hospitalizado fuera de base puede pedir que un familiar vaya hasta donde esté y facilitar todo el trámite.

Se está estudiando cambiar una vez más de proveedor, visto que incumplen el contrato sin miramientos.

Si consideras que deberíamos añadir más cosas por favor contacta con nosotros, aun cuando es poco probable, esto nos puede pasar a todos.

#### 3. COBRO DE FEE POR ROOM SERVICE.

Con los cambios de hotel hemos recibido varias quejas por cobro de servicio de ROOM SERVICE para el desayuno. Si os cobran algo pedid la factura y nos la reenviáis para reembolso. Ya que el desayuno tipo continental para los TCP, siempre está contratado por la empresa.

#### 4. COBRO UM

Habiendo estado histórica y lógicamente exentos del pago del servicio de acompañamiento de UM cuando nuestros hijos viajan con un FREE nos encontramos con que de repente y por una orden de no se sabe quién (explicación literal de la empresa) tenemos que pagar. Tras meses de quejas la empresa ahora retrocede pero "solo para vuelos de Iberia operados por Iberia" y "de forma graciable hasta fin de año".

Resulta una agresión del todo gratuita en estos tiempos en los que después de que los trabajadores de Iberia nos hayamos echado una vez más la empresa a la espalda nos siguen insistiendo en que nuestro empuje es lo que saca el barco a flote. Pedir que empujes y meterte los dedos en los ojos resulta como mínimo chocante por lo que ponemos el tema en manos de nuestra asesoría jurídica para su estudio.

Si has pagado un servicio de UM con un free ponte en contacto con nosotros para que gestionemos el reembolso.

#### 5. LÍMITES DE ACTIVIDAD AÉREA EN EJECUCIÓN

UGT Vuelo lo llevaba pidiendo años, por fin nuestras programaciones reflejarán el margen de actividad según Convenio y según la Subparte Q.

Hay que recordar que se aplicará siempre la más restrictiva teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1) La Subparte Q NO CONTEMPLA actividad ninguna después de calzos (y por lo tanto la media hora que contamos nosotros NO existe cuando usas la Subparte Q para calcular los límites).
- 2) La Subparte Q contempla una posible extensión de una hora (no programada como EXT) PREVIA CONSULTA A TODOS los miembros de la tripulación. Es cada tripulante quien ha de aceptar o no en función de cómo se encuentre.

Tienes un extracto de la SUBPARTE Q y los límites con y sin extensión en el Convenio Colectivo, edición UGT.

#### 6. NUEVO SISTEMA DE INCIDENCIAS

Ya lo dijimos en su día, el sistema semanal de incidencias no era tan bonito como parecía en el papel. Ha resultado que tal y como dijimos afecta a la programación y no ha resultado bueno ni para la empresa ni para los pilotos.

Ahora están probando una versión "2.0" de dicho sistema que nos ofrecerán si funciona. En ese momento es cuando debemos ver si nos gusta o no. Te seguiremos informando.

#### 7. LORETO

Os recordamos que la Asamblea General de Loreto, tendrá lugar en el auditorio Marcelino Camacho el día 25 Junio, a las 17,30 h, sito en la calle Lope de Vega, 40

#### 8. VENTAS A BORDO

Estamos detectando errores en el pago de la comisiones tanto de la venta a bordo como del SBP y por tanto hemos trasladado una queja a la empresa. Nos consta que el personal que se encarga del pago de dichas comisiones se ha visto reducido, de forma que pueden este problema se está viendo reiterado en el tiempo. Os pedimos que reviséis con calma dichos pagos y si detectáis algún problema os pongáis en contacto con nosotros para denunciarlo.



# UGT VUELO Iberia

## Informe acción sindical

### 9. FONDO SOLIDARIO

Debido a la próxima jubilación del asistente social Ángel Oviedo, el traslado de todas las funciones administrativas se realizará al pool de secretarías (Esther, Laura y Cristina) en Neo planta 11 Norte:

Tlf: 915877118/ 915877396/ 915877654 Email: [pool.corporativa@iberia.es](mailto:pool.corporativa@iberia.es)

Para solicitud de préstamos y situaciones adversas es necesario pedir cita.

El resto de funciones realizadas por el asistente social no van a ser atendidas por nadie ya que ese puesto no será cubierto, desde UGT llevamos peleando por cubrir la figura de apoyo y asesoramiento realizada por Ángel Oviedo pero la empresa no reconoce la labor y ayuda que nos proporciona. Por lo tanto y mientras seguimos peleando por ello, os pedimos que sí os encontráis en una situación que necesite de asesoramiento os pongáis en contacto con nosotros.

### 10. USO DE GUANTES:

Desde UGT Vuelo queremos dejar clara esta cuestión. Un TCP puede utilizar guantes, siempre y cuando sospeche de una enfermedad infecciosa a bordo (véase protocolo a seguir en Ibproxima), tenga heridas o problemas dermatológicos en las manos y tenga que recoger restos biológicos (una servilleta con la que se hayan limpiado la boca contiene restos biológicos). En estos casos, deberemos avisar al SC para que tenga constancia de ello. La empresa ha dejado claro en todas las reuniones que "no es imagen de la compañía el uso de guantes, ni antes ni ahora".

Queremos también dejar constancia que gracias a UGT vuelo se consiguió que se diese el anuncio al pasaje antes de la recogida de servicio merienda/desayuno, en la flota de Largo Radio, facilitando así la recogida y mejorando notoriamente la higiene en dicha recogida. Dicho anuncio fue requerido a DSB a instancia de nuestro sindicato y fue implantada en horas.

### 11. MAITOURS:

Desde hace meses venimos denunciando las excesivas y reiteradas esperas con Maitours. La falta de personal no tiene por qué perjudicar a los tripulantes. Todos sabemos la importancia de la puntualidad en nuestro trabajo. Tanto el llegar tarde a firmar, generándonos, como el retraso en el traslado a nuestros domicilios. Son hechos que no se pueden producir ni consentir de manera continuada.

Cuando las esperas se alarguen más de 15 minutos, exigid que se os proporcione un taxi y os sea reembolsado por Maitours. Nuestro tiempo es tan valioso como el de cualquier empleado y esas esperas interminables no son "ni agradecidas, ni pagadas". Por favor, cada vez que os ocurra informarnos detallando los hechos. Si no denunciamos con casos concretos, las cosas no ocurren.

Para cualquier duda, como siempre, contacta con nosotros de 09:00 a 21:00 todos los días del año en los teléfonos de atención exclusiva al afiliado 917258500 y 917258624 o en el correo electrónico [ugtvuelo@gmail.com](mailto:ugtvuelo@gmail.com)

Un saludo.

**La Comisión Ejecutiva de UGT-Vuelo Iberia.**

Juan, Elisa, Lucía, Natalia, Rafa, Carlos, John, Ana, Alex, Sole y Carlos.